

187907



87907

MEMORIA DESCRIPTIVA

CERTIFICADO DE ADICIÓN.

PAÍS : ESPAÑA.

DURACIÓN : 20 AÑOS.

OBJETO : PRIMER CERTIFICADO DE ADICIÓN
POR PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS
EN EL OBJETO DE LA PATENTE Nº187.429
POR "GRUPO TRANSFORMADOR DE FRECUENCIA
Y DE FASE MONO-POLIFÁSICA".

A nombre de : FORGES & ATELIERS DE CONSTRUCTIONS
ÉLECTRIQUES DE JEUMONT.

Domiciliada en : PARIS (Francia).

Nacionalidad : FRANCESA.

(F. P.575).

187907

23 ABR.



La presente invención, sistema L. GALZIN y P. LETRILLIART, introduce cambios y perfeccionamientos que conciernen más especialmente el motor de accionamiento del grupo que constituye el objeto de la Patente Principal, teniendo por objeto unos medios que permiten obtener el frenado regulable y la detención completa de este motor.

En la Patente Principal, está previsto que si el rotor principal S del transformador de frecuencia está parado, la frecuencia f_2 de la corriente secundaria suministrada por el grupo es igual a la frecuencia f_1 (que es la de la red primaria). Por otra parte, la frecuencia f_2 tiene que poderse obtener a partir de una frecuencia primaria f_1 que le es superior o inferior, y en estos dos casos hay que realizar una aminoración de velocidad del motor de accionamiento según el procedimiento descrito en la Patente Principal.

Según la presente invención, estas maniobras de aminoración de velocidad y de inmovilización del motor de accionamiento se realizan de la siguiente manera. Primero, se invierte su campo giratorio de estátor, cerrándose su rotor sobre resistencias, lo cual provoca un par regulable de frenado ; la fase de alimentación conectada al transformador de frecuencia es interrumpida luego y, para inmovilizar completamente el motor, su tensión de estátor es aplicada a sus anillos a través de un adecuado transformador y de una resistencia óptima, fija o regulable.

El dibujo adjunto representa a título de ejemplo una forma de realización de la invención, viéndose en él el transformador de frecuencia C y el motor de accionamiento M cuyos estatores llevan un arrollamiento trifásico.

Los anillos b de este motor están conectados a través de resistencias regulables R a un interruptor tripolar D de dos posiciones (o conmutador) que, en la posición de la derecha representada en el dibujo, conecta entre sí los extremos de dichas resistencias ; en su posición de la izquierda, los conecta a los bornes del transformador T cuyo otro enrollamiento está conectado al estátor d . Un invertidor I permite cruzar las conexiones que conectan el estátor d del motor a la línea de alimentación de la red primaria que tiene la frecuencia primaria f_1 y la tensión U.

Para frenar el motor M, se invierte el campo rotatorio del estátor d mediante el invertidor I y se regula las resistencias R del rotor s , estando a la derecha el interruptor tripolar D. Llevándolo luego a la izquierda, se inserta también en el circuito de los ani-

187907

23 APR



llos b, fuera de las resistencias R convenientemente reguladas, el transformador T, de modo que la tensión del estátor d es aplicada al rotor, y se abre el interruptor i.

45 En estas condiciones, el motor M se encuentra inmovilizado, y para aumentar el par que lo mantiene inmóvil se pueden reducir las resistencias R.

Las maniobras anteriores, que dependen de la velocidad, de la tensión o de la frecuencia del rotor g, pueden ser efectuadas por interruptores mandados por un árbol de levas o accionados por unos 50 relays o por cualquier otro dispositivo de mando.

Si las tensiones del rotor g y del estátor d son iguales, se puede suprimir el transformador T y conformarse tan sólo con resistencias R, regulables o que tienen un valor fijo apropiado.

55 El sistema descrito, aplicable con cualquier número de fases, puede también aplicarse al transformador de frecuencia C : en este caso, la energía eléctrica pasa directamente del rotor S al estátor p, estando conectados eléctricamente estos dos órganos como se ha dicho con referencia al motor M.

NOTA.

60 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Primer Certificado de Adición a la Patente N° 187.429 por "Grupo transformador de frecuencia y de fase monopolifásica" son los siguientes :

65 1°. Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente N° 187.429 por "Grupo transformador de frecuencia y de fase monopolifásica" caracterizados por el hecho de que el estátor del motor de accionamiento está conectado a la red primaria a través de un invertidor, estando conectado también a los anillos a través de un transformador eventual, de resistencias de rotor fijas o regulables 70 y de un conmutador que puede cortar el circuito y conectar entre sí las resistencias.

75 2°. Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente N° 187.429 por "Grupo transformador de frecuencia y de fase monopolifásica", caracterizados por el hecho de que el frenado y la inmovilización del motor se efectúan por inversión del campo rotatorio de estátor, por inserción de resistencias de rotor, por cierre del circuito que conecta el estátor al rotor y por interrupción de la fase de alimentación conectada al transformador de frecuencia.

187907



80 3º. Primer Certificado de Adición por Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente Nº 187.429 por "GRUPO TRANSFORMADOR DE FRECUENCIA Y DE FASE MONO-POLIFÁSICA", todo tal y conforme se describe en la presente Memoria, que consta de 83 líneas, y a título de ejemplo se representa en la adjunta hoja de dibujos.

Madrid, 28 ABR 1949

FORGES & ATELIERS DE CONSTRUCTIONS
ELECTRIQUES DE JEUMONT

P.A.

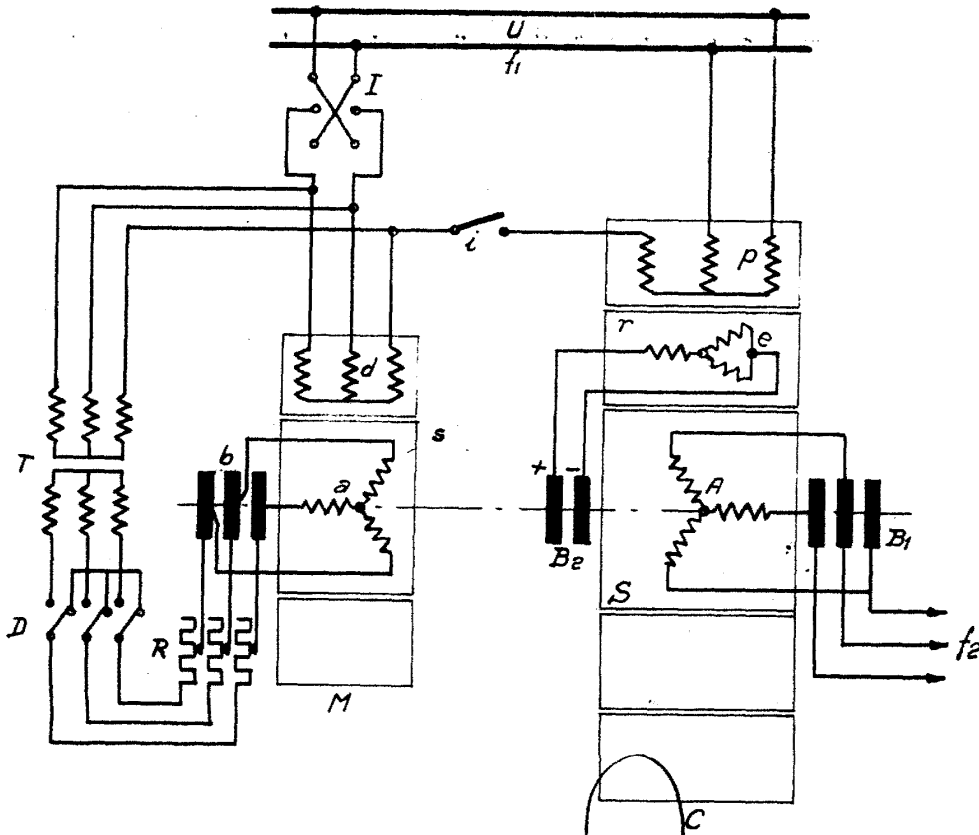
A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text.

187907



236

87907



Madrid, 23 de abril de 1.949

F. A.